



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Control

MAT: Autoriza Participación en Seminario
Fortalecimiento Activo Fijo Municipal.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.491.-

MONTE PATRIA: 26 de Septiembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016;
- Convocatoria realizada por la Contraloría General de la Republica, regional Coquimbo;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la participación en el Seminario Fortalecimiento Activo fijo Municipal, organizado por La Contraloría Regional de Coquimbo, el que se realizará los días 28 y 29 septiembre, en el Hotel Diego de Almagro, en la ciudad de La Serena, a don Pablo Rodrigo Barrantes Díaz, CNI [REDACTED], funcionario de la planta directiva, grado 7°, Director de Control;
2. **CANCELECE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

01 viáticos al 100%	\$ 54.337.-
01 viatico al 40%	\$ 21.735.-
Combustible	\$ 25.000.-
	\$101.072.-
3. **IMPÚTESE** a las cuenta presupuestaria: 215.21.01.004.006.007 "Control comisiones de servicio en el país", A.G. N° 1.1.1; 215.22.03.001.001 "combustible", A.G. N° 1.1.1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC /PBD/pab
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"